

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 16 de agosto de 2023

DECRETO N° 121/23

VISTO: El Expediente n° 18034/17 – Descuento por Jubilado, Catastro C.02-S.01.Mz.002-P.025, Señora Nancy Emilia Belcasino;

Y CONSIDERANDO:

Que la Señora Nancy Emilia Belcasino, DNI N° 4.846.280, presenta nota mediante la cual manifiesta su imposibilidad económica de afrontar la deuda correspondiente al pago de la Obra de Red de Desagües Cloacales, de la propiedad donde reside en calle Italia Sud N° 155, Designación Catastral C.02-S.01.Mz.002-P.025, a nombre del fallecido Agustín Bautista Cayetano Belcasino, padre de la solicitante;

Que de acuerdo a lo evaluado por la Secretaria de Desarrollo Social, de informe de Rentas Generales Municipal y según Ordenanza General Impositiva vigente y Carta orgánica Municipal, este Departamento Ejecutivo Municipal resuelve hacer lugar a lo solicitado.-

ATENTO A ELLO:

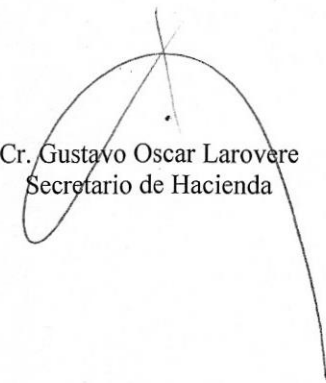
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

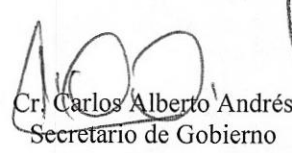
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) DIFIÉRASE el pago de la totalidad de la deuda por la Obra de Red de Desagües Cloacales, a la solicitante Señora Nancy Emilia Belcasino, DNI N° 4.846.280, del inmueble registrado a nombre de Agustín Bautista Cayetano Belcasino, ubicado en calle Italia Sud N° 155 de la ciudad de Hernando, designado catastralmente C.02-S.01.Mz.002-P.025, hasta tanto se produzcan actos de disposición o transferencia del inmueble afectado a dicha mejora.-


ARTÍCULO 2º) ELÉVESE copia a los interesados y a la oficina de Rentas Generales de este Municipio para su registro.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal